



ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que las personas interesadas en obtener **Bonificaciones**, por alguno de los concepto reflejados en las ordenanzas aprobadas para 2.016 que figuran más adelante, deberán presentar la solicitud acompañada de los documentos que en ella se señalan, dentro de los plazos de exposiciones de los Padrones correspondientes.

Los impresos de solicitud podrán ser recogidos en las oficinas municipales, donde deberán igualmente ser entregados una vez cumplimentados y acompañados de resto de la documentación exigida. Los plazos para la presentación de los mismos es la que sigue:

- I.B.I Urbana
Familias numerosas: Hasta el 29 de Febrero de 2016
Diseminados: Hasta el 29 de febrero 2016
- Impuestos sobre Actividades Económicas
En el plazo de un mes desde la finalización. Periodo de exposición de matrícula de cada ejercicio
- Impuesto sobre vehículos.
Previo o posterior a la matriculación
- Impuesto sobre construcciones y Obras
Junto a la solicitud de licencia
- Impuesto Incremento valor de los terrenos (Plusvalía)
Cuando se realice
- Entrada de Vehículos
Hasta el 31 de Marzo del 2016
- Puestos-Barracas
Cuando se solicite
- Suministro de Agua y Alcantarillado
31 de Marzo 2016
- Reducción Tasa Recogida Residuos Sólidos Urbanos
31 de Marzo 2016

Es de suma importancia el cumplimiento de los plazos, por cuanto las que se presentan fuera de los establecidos no podrán ser atendidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Carcabuey, 4 de Enero de 2016
El Alcalde

Fdo: Juan M. Sanchez Cabezuelo



ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que las personas interesadas en obtener **Bonificaciones**, por alguno de los concepto reflejados en las ordenanzas aprobadas para 2.016 que figuran más adelante, deberán presentar la solicitud acompañada de los documentos que en ella se señalan, dentro de los plazos de exposiciones de los Padrones correspondientes.

Los impresos de solicitud podrán ser recogidos en las oficinas municipales, donde deberán igualmente ser entregados una vez cumplimentados y acompañados de resto de la documentación exigida. Los plazos para la presentación de los mismos es la que sigue:

- I.B.I Urbana
Familias numerosas: Hasta el 29 de Febrero de 2016
Diseminados: Hasta el 29 de febrero 2016
- Impuestos sobre Actividades Económicas
En el plazo de un mes desde la finalización. Periodo de exposición de matrícula de cada ejercicio
- Impuesto sobre vehículos.
Previo o posterior a la matriculación
- Impuesto sobre construcciones y Obras
Junto a la solicitud de licencia
- Impuesto Incremento valor de los terrenos (Plusvalía)
Cuando se realice
- Entrada de Vehículos
Hasta el 31 de Marzo del 2016
- Puestos-Barracas
Cuando se solicite
- Suministro de Agua y Alcantarillado
31 de Marzo 2016
- Reducción Tasa Recogida Residuos Sólidos Urbanos
31 de Marzo 2016

Es de suma importancia el cumplimiento de los plazos, por cuanto las que se presentan fuera de los establecidos no podrán ser atendidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Carcabuey, 4 de Enero de 2016
El Alcalde

Fdo: Juan M. Sanchez Cabezuelo